UFEMUCH
Liderazgo, Participación e Integración

Santiago, 24 de octubre de 2017.

CAMARA DE DIPUTADOS
03 NOV 2017
RECEPCIÓN DOC.

HONORABLE DIPUTADO DE LA REPÚBLICA
DON SERGIO ESPEJO YAKSIC
PRESIDENTE DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, FOMENTO; MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA;
PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y
TURISMO DE LA CAMARÁ DE DIPUTADOS.
VALPARAISO

De toda nuestra consideración:

La Unión de Funcionarios Municipales de Chile, UFEMUCH, con preocupación observa que el Proyecto de Ley Boletín N° 11.199-03, iniciado en moción de los Honorables Senadores señora Pérez San Martín y señor Tuma, que modifica el artículo 54 bis de la Ley General de Cooperativas, en lo relativo al límite de descuentos voluntarios en favor de cooperativas, el que tiene como finalidad corregir la exclusión que se presentó respecto de los funcionarios municipales; quienes, nuevamente, nos sentimos discriminados respecto de aquellos del Sector Público. Proyecto que fue aprobado en el Senado, ingresando a la Comisión que usted preside, el día 12 de julio de 2017, sección 45ª/365 y que, según se muestra en la página web de la Cámara de Diputados, no ha sido tratado en ésa, por lo que venimos, respetuosamente, a solicitar que sea prontamente tramitado a fin de que se transforme en ley de la república dentro del presente año, conforme a tal cual se encuentra propuesto en el mensaje, a saber:

ARTÍCULO ÚNICO:

- Reemplazase el inciso primero del artículo 54 bis de la Ley General de Cooperativas al siguiente tenor:

"Artículo 54 bis: Tratándose de funcionarios del sector público, el límite para los descuentos voluntarios por planilla establecido en el artículo 96 del Estatuto Administrativo, o bien el límite establecido en el artículo 95 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, será del 25% cuando los descuentos adicionales sean a favor de cooperativas de las que el funcionario sea socio."

Esperando contar con vuestra voluntad y disposición.

Saludan atentamente a Usted.

CONFEDERACION UNION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE CHILE
UFEMUCH

MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ QUIJADA
SECRETARIO GENERAL

VÍCTOR HUGO MORA ASTROZA
PRESIDENTE

Respuesta a:
victor_moraa@hotmail.com
(Cel.: 94441944)